

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE APODACA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Apodaca, N. L., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Treviño número 983 E del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Norma Leticia Ramírez Cancino, Consejera Presidenta; C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria; C. Marcos Joel Moreno Garza, Consejero Vocal; así como el C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Rodrigo Murillo Ulloa, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Elisa Lilian Elizondo Treviño, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Blanca Rocío Rodríguez Domínguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Nancy Carolina Arriaga Garza, representante suplente del Partido del Trabajo; C. José de Jesús Alberto Cárdenas Rico, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Alejandra Ortega Guerrero, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; y el C. José Horacio Rueda Carranza, representante suplente del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo



Nancy C. Arriaga G.



relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del quince de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada,



Nancy C. Arriaga G.



siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó, el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Presidenta presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha veinticinco de febrero del presente año; por lo que la Consejera Presidenta dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del



Nancy C. Arriaga G.



personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitan Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero



Nancy C. Arriaga G.



y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 56,756 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 12,141. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Vocal que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido el Consejero Vocal informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada



Nancy C. Amegón G



Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe

bl

Nancy C. Arriaga G

EF

PK

de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Asimismo en sesión extraordinaria, de fecha quince de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones locales postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano: correspondiente al quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por el C. Jesús Rodrigo García Villarreal como Diputado Propietario, y el C. Artemio Treviño Elizondo como Diputado Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por la C. Mayra Lizbeth Alvarado Alonso como Diputada Propietaria, y la C. Alejandra Verduzco Peña como Diputada Suplente; para el décimo sexto distrito, se aprobó la fórmula conformada por el C. Juan Antonio Cantú Flores como Diputado Propietario, y el C. Javier Balderas como Diputado Suplente. En fecha dieciocho de marzo se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por la Coalición "Juntos Haremos Historia En Nuevo León": para el quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Julia Espinoza de los Monteros como Diputada Propietaria, y la C. Flora Corro Martínez como Diputada Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Víctor Hugo Govea Jiménez como Diputado Propietario, y el C. Jesús Azael Martínez Mancillas como Diputado Suplente; y para el décimo sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Ramiro Roberto González Gutiérrez como Diputado Propietario, y el C. Daniel Alberto Gutiérrez de León como Diputado Suplente. En fecha diecinueve de marzo se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas: para el quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Brenda Elizabeth Santos Martínez como Diputada Propietaria, y la C. Martha Elena Rodríguez Soto como Diputada Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por la C. Miriam Lucerito Martínez Sepúlveda como Diputada Propietaria, y la C. Gabriela Hernández Pérez como Diputada Suplente; y para el décimo sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Luis Gerardo Chávez Cazares como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Ibarra Hinojos como Diputado Suplente. En fecha veinticuatro de

Nancy C. Arriaga C.

marzo se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Fuerza Por México: para el quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por el C. Cuauhtémoc Gutiérrez Basulto como Diputado Propietario, y el C. Pablo Alfonso Rodríguez Marín como Diputado Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Raúl Gómez Castillo como Diputado Propietario, y el C. Mario Isaí Junior Ávila Vargas como Diputado Suplente; y para el décimo sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Carlos Alberto Garza Treviño como Diputado Propietario, y el C. David Antonio García González como Diputado Suplente. En fecha veintiséis de marzo se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones postuladas por el Partido Encuentro Solidario: para el quinto distrito, se aprobó la fórmula conformada por la C. Erika Margarita Ruiz Ruiz como Diputada Propietaria, y la C. Erika Lyssette Domínguez Arriaga como Diputada Suplente; para el séptimo distrito se aprobó la fórmula conformada por el C. Gabriel Alejandro Macías Díaz como Diputado Propietario, y el C. Mauricio Alejandro Quintero Montoya como Diputado Suplente; y para el décimo sexto distrito se aprobó la fórmula conformada por la C. Blanca Esthela Prado Guerrero como Diputada Propietaria, y la C. Yelitza Aguirre Chaires como Diputada Suplente. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo, se aprobó el registro de la candidatura al Ayuntamiento correspondiente a la planilla postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia", encabezada por el C. Benito Caballero Garza como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Gloria Concepción Treviño Salazar; Primera Regiduría Suplente, C. Patricia Guadalupe Armenta Hernández; Segunda Regiduría Propietaria, C. Hilarión Galván Nava; Segunda Regiduría Suplente, C. Abraham Martínez Solís; Tercera Regiduría Propietaria, C. Clara Andrea Abundis Regalado; Tercera Regiduría Suplente, C. María Fernanda Martínez Galaviz; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Oscar Jaime Rodríguez Treviño; Cuarta Regiduría Suplente, C. Pilar García García; Quinta Regiduría Propietaria, C. Verónica Puebla Rodríguez Cruz; Quinta Regiduría Suplente, C. Teresa del Rocío Zaragoza González; Sexta Regiduría Propietaria, C. Sabino Maldonado García; Sexta Regiduría Suplente, C.

Nancy C. Arriaga

Gerardo Villarreal Pérez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Zaira Gabriela Hernández Rivera; Séptima Regiduría Suplente, C. Rosa Aguilar Castillo; Octava Regiduría Propietaria, C. Juan Manuel Peña Olvera; Octava Regiduría Suplente, C. Aristeo Guadalupe Ríos Adame; Novena Regiduría Propietaria, C. Paula Martínez Pérez; Novena Regiduría Suplente, C. Adriana Guadalupe Medina Estrada; Décima Regiduría Propietaria, C. Reynaldo Ramírez Rodríguez; Décima Regiduría Suplente, C. Juan Manuel Martínez Mata; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Laura Benita Guadalupe Alvaro Rodríguez; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Carmen Vanessa Leal Capetillo; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Eliezer Gerardo Martínez Elizondo; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Lucia Alejandra Camacho Davila; Primera Sindicatura Propietaria, C. Nelda Elizabeth Elizondo Cantú; Primera Sindicatura Suplente, C. Olga Laura Ríos Sánchez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alejandro Zambrano Morales; Segunda Sindicatura Suplente, C. Karla Elizabeth Hernández Charles. En fecha diecinueve de marzo, se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por la C. Myrna Olivia Baho Treviño como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Juan Alberto Padilla Maldonado; Primera Regiduría Suplente, C. Rodolfo Leal Zúñiga; Segunda Regiduría Propietaria, C. Alejandra García Zambrano; Segunda Regiduría Suplente, C. Karina de Jesús Amaya; Tercera Regiduría Propietaria, C. Javier Adrián Ayala Contreras; Tercera Regiduría Suplente, C. Francisco Javier Perales Garza; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Dariela Etelvina Garza Martínez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Karina Ysel Escamilla Rubio; Quinta Regiduría Propietaria, C. Azael Juárez Rangel; Quinta Regiduría Suplente, C. Humberto Avalos Álvarez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Yessica Arleen Hernández García; Sexta Regiduría Suplente, C. Azalia Saide Alvarado Rodríguez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Abdiel González Fermín; Séptima Regiduría Suplente, C. Carlos Cisneros Almendarez; Octava Regiduría Propietaria, C. María Guadalupe Medina Sandate; Octava Regiduría Suplente, C. Mayra Alejandra Jara Jara; Novena Regiduría Propietaria, C. Erik Omar Ortiz Gutiérrez; Novena Regiduría Suplente, C. Mario Abraham González Rangel; Décima Regiduría Propietaria, C. Lilia Cortez

Handwritten signatures and text:
Nancy C. Arriaga
[Signature]

Martínez; Décima Regiduría Suplente, C. Claudia Cecilia Gómez Muñiz; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Feliciano Moreno Zapata; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Celso Eduardo Lara Montalvo; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Diana Berenice Cruz Hernández; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Mayra Lizette Baho Lozano; Primera Sindicatura Propietaria, C. Fernando Javier Fuentes Martínez; Primera Sindicatura Suplente, C. José Castillo Rosas; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Diana Lylia Salazar Treviño; Segunda Sindicatura Suplente, C. Gisela Edith Valdez Gutiérrez. En fecha veintinueve de marzo, se aprobó la planilla postulada por el Partido Encuentro Solidario, encabezada por la C. Yessica Carolina Rodríguez Arroyo como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Armando René Sáenz Méndez; Primera Regiduría Suplente, C. Miguel Ángel Navarrete Ochoa; Segunda Regiduría Propietaria, C. Nohemí Montoya Torres; Segunda Regiduría Suplente, C. Erika Carolina Coronado Ramos; Tercera Regiduría Propietaria, C. Arturo Luevano Galindo; Tercera Regiduría Suplente, C. David Orlando Arriaga Domínguez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Perla Idalia Serna Esquivel; Cuarta Regiduría Suplente, C. Gesabel de Jesús Rodríguez Vázquez; Quinta Regiduría Propietaria, C. Jorge Javier Hernández Cortina; Quinta Regiduría Suplente, C. Alejandro Israel Silva Castillo; Sexta Regiduría Propietaria, C. Ana Perla Arreola Castillo; Sexta Regiduría Suplente, C. Ivonne Mitchell Espinosa Villalobos; Séptima Regiduría Propietaria, C. Hugo Alejandro Murillo Jaramillo; Séptima Regiduría Suplente, C. Félix Israel Sánchez Rojas; Octava Regiduría Propietaria, C. Beatriz Villarreal Castillo; Octava Regiduría Suplente, C. Hilda Guadalupe Alvarado Escobedo; Novena Regiduría Propietaria, C. Ricardo Gallegos Coronado; Novena Regiduría Suplente, C. Luis Román Ortiz Gallegos; Décima Regiduría Propietaria, C. Sugely Florangely Mendoza Aguirre; Décima Regiduría Suplente, C. San Juana Medrano Roman; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Josué Gamaliel Flores Chávez; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Nahum Eliezer González Balleza; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Karla Michelle Dávila Rodríguez; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. María de Jesús Alonso Dávila; Primera Sindicatura Propietaria, C. Fernando Gloria Garza; Primera


Nancy C. Amico

Sindicatura Suplente, C. José Evaristo González Dávila; Segunda Sindicatura Propietaria, C. María Cruz Venegas Vázquez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Roció del Carmen González Alegría. En la misma fecha, se aprobó la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, encabezada por el C. Manuel Rodríguez Uresti como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Sandra Patricia Garza García; Primera Regiduría Suplente, C. Lucinda Edith González Aguirre; Segunda Regiduría Propietaria, C. Erik Fernando Miranda Jaime; Segunda Regiduría Suplente, C. Juan José Alemán Elizalde; Tercera Regiduría Propietaria, C. Vanessa Judith Esquivel Martínez; Tercera Regiduría Suplente, C. Alison Andrea Hernández Celedón; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Nephtali Antonio Salazar López; Cuarta Regiduría Suplente, C. Aldo Heriberto Zazueta Peraza; Quinta Regiduría Propietaria, C. Silvia Morales Gerónimo; Quinta Regiduría Suplente, C. Ignacia Rocha Bustos; Sexta Regiduría Propietaria, C. José Alarcón Gámez; Sexta Regiduría Suplente, C. Carlos Alberto Ortiz Suarez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Elizabeth Llanas Olivares; Séptima Regiduría Suplente, C. Ma del Socorro Maldonado Guerra; Octava Regiduría Propietaria, C. Miguel Obregón Morín; Octava Regiduría Suplente, C. Feliciano Ochoa López; Novena Regiduría Propietaria, C. Clara Sánchez Martínez; Novena Regiduría Suplente, C. Sonia Beatriz Soria Mata; Décima Regiduría Propietaria, C. Carlos Mario González Navarro; Décima Regiduría Suplente, C. Rolando Castañeda Flores; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. María Luisa Loredó Casas; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Silvia Catalina Méndez Rosales; Décima Segunda Regiduría Propietaria, C. Mario Pedro Alvarado García; Décima Segunda Regiduría Suplente, C. Juan Francisco Garza García; Primera Sindicatura Propietaria, C. Yagadani Ramírez Soto; Primera Sindicatura Suplente, C. Denisse Karilette Martínez García; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alejandro Román Martínez Palacios; Segunda Sindicatura Suplente, C. Alexis Rodríguez Bernal. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados

Nancy C. Arraiga G.

los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, la Consejera Presidenta informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la

Nancy C. Arrascaeta



página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; informando que la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el veintinueve de marzo del presente año, y que a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista, y una vez finalizadas dichas etapas, el dieciséis de abril se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó


Nancy C. Amador G.

las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha diecisiete de marzo se presentó una solicitud del Partido de la Revolución Democrática donde designó a la C. Blanca Roció Rodríguez Domínguez como representante propietaria y a la C. Elisa Ilian Elizondo Cañamar como representante suplente. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día doce de abril de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el

Nancy C. Arriaga



próximo tres de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. La Consejera Presidenta hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es la preparatoria número 1, ubicada en Elías Flores sin número en el centro de nuestro municipio, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. haciendo uso de la voz el C. Rodrigo Murillo Ulloa, representante propietario del Partido Acción Nacional pregunto si ya había fecha para la reunión de trabajo para la distribución de lugares de uso común y que si ya se contaba con un convenio, a lo que la Consejera Presidenta respondió que teniendo la fecha para la reunión de trabajo se les notificaría. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con catorce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Lucero Pamela Vargas Mireles, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



Nancy C. Arriaga G






C. Norma Leticia Ramírez Cancino
Consejera Presidenta




C. Lucero Pamela Vargas Mireles
Consejera Secretaria




C. Marcos Joel Moreno Garza
Consejero Vocal




C. Osvaldo Daniel Garza Villanueva
Consejero Suplente



Representante del Partido Acción
Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido de la
Revolución Democrática

Nancy C. Arriaga G.
Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Verde
Ecologista de México

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

Representante del Partido Morena